



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. 1100 0337/19-000

La Plata, 03 de Junio de 2019

VISTO la Resolución N° 3151/19 de la UNLP por la cual se otorgan facilidades académicas y administrativas en el ámbito de Presidencia y sus dependencias en el día de la fecha, y

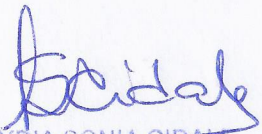
CONSIDERANDO que además invita a las Facultades a adherir a esta medida,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Adherir a las facilidades académicas y administrativas para el día de la fecha a partir de las 15,00 horas en el ámbito de esta Facultad para permitir la asistencia de la comunidad docente y nodocente de esta Casa de Estudios, a la marcha convocada por el colectivo #NI UNA MENOS.

Artículo 2°: Dese a publicidad y exhibase en las vitrinas de esta Unidad Académica. Comuníquese a Oficina de Personal y posteriormente ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° **234**


Dra. LYDIA SONIA CIDALE
VICEDECANA
Fgc. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.